En Ocana a ocho dias del mes de Xbre de mil y
seiscientos y sesenta años Ante el Cabildo de dicha villa de Ocana
estando Juntos los Señores Regidores de la dicha villa se leyo
las cartas de Sugetamiento como tienen de dios y como
su Magd se sirve de hacerles merced con que las
cosas tocantes a el bien de estos reinos y Señores vecinos de
dicha villa y que se sirva los de su Xpto de canonigos
Carlos y D. Miguel de Luna alcaldes ordinarios
de dicha villa por su Magd

D. Pedro Ramos canonigo al fuero
D. Luis alhanaiz de la Cueva fuero del Rey
D. Andres de Mora fuero del Rey
D. Domingo Ramos
D. Gabriel de la Puente
D. Vicente de Zaguesta Muñoz
D. Gomez de canonigo Rey alcalde Real
D. Gomez de la Cueva

todos Regidores y oficiales capitulares de dicha Ciudad
de ocana Juntos en forma de Ayuntamiento Dixeron
que Por quanto Cuando el Cabildo de Ocana Nombro de Regidor
Perpetuo Despachado a favor de D. Bernardo de canonigo mora
su Padre la plaza en Buen Sujeto a que dios de Ocana de
lo Dado dicha ciudad firmado de el Rey nuestro señor de la Junta
Sentencia de su Real Consejo de las ordenes de Regidores
de los Reynos. Caya se recentaron Cuando Ocana con

Purcenta en el Nombrado de Regidor D. Bernardo Canonigo mora